



**LAGOS
DE MORENO**
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

Lagos de Moreno, Jalisco.
08 de noviembre del año 2024
Dependencia: Unidad de Transparencia.
Oficio: 2024/UTI/282
Asunto: Resolución de Solicitud de Información.

C. Livier Ochoa.

Solicitante de Información.

Presente:

Lic. Enrique Reinoso López, mexicano, actualmente ocupando el cargo de Titular de la Unidad de Transparencia Información Pública de Lagos de Moreno Jalisco, con domicilio para oír y recibir notificaciones en la calle Nicolás Bravo No. 714, Colonia Centro, Teléfono 01 (474) 741 1397, correo electrónico utilagosdemoreno@gmail.com ante usted con el debido respeto le:

E X P O N G O:

Que respecto de la solicitud de información de fecha 04 de noviembre del 2024, la cual se recibió en esta Unidad de Transparencia, vía SISA 2.0; en términos del artículo 85 de la Ley de la materia me permito;

N O T I F I C A R.

La unidad administrativa interna de este sujeto obligado para responder su solicitud de información es de la: **UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE LAGOS DE MORENO, JAL.**

- I.- Toda vez que es la unidad administrativa interna de este sujeto obligado, encargada de generar la información solicitada.
- II.- Su solicitud es identificable, bajo el número de folio **140286224000361 Y ACUMULADOS.**
- III.- El número de expedientes citados en la fracción segunda es referente a la solicitud de información donde se solicita lo siguiente:

"... Solicito de la manera mas atenta, el Plan de Trabajo en materia de Transparencia por 1 año y a los 3 años. De antemano muchas gracias..." (SIC)

IV.- La presente resolución es en sentido **PROCEDENTE** con fundamento en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

V.- Con relación a la solicitud de información, la misma se entrega en sentido **AFIRMATIVO**, la anterior, se señala link, donde podrá consultar la información solicitada, por lo que estando en tiempo y forma para responder, de acuerdo al Artículo 5, 25 fracción. I y III, y 86 fracción. I, de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, hacemos entrega de la información proporcionada por la unidad administrativa interna de este sujeto obligado.

<https://ldm.gob.mx/transparencia/unidad-de-transparencia/>

<https://ldm.gob.mx/transparencia/descarga/3098/plan-de-trabajo/68575/plan-trabajo-unidad-de-transparencia-del-municipio-de-lagos-de-moreno-jalisco-2024-2027.pdf>





**LAGOS
DE MORENO**
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

VI.- En **CUMPLIMIENTO** de mis atribuciones se han realizado las gestiones necesarias, en tiempo y forma ante las unidades administrativas internas competentes de este sujeto obligado, se remite al solicitante la respuesta emitida por la dependencia.

Una vez expuesto lo anterior, esta Unidad de Transparencia e Información Pública Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, da por contestada su solicitud de información esperando que su derecho de acceso a la información sea satisfecho, recordando que quedamos a su más entera disposición para cualquier duda y/o aclaración que se pudiera desprender con motivo de la presente respuesta.

La presente resolución se emite cumpliendo con los extremos establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE:

**"200 Años del Natalicio del Padre Agustín Rivera y Sanromán"
"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano,
así como de la Libertad y Soberanía de los Estados"**

Lic. Enrique Reinoso López.
Titular de la Unidad de Transparencia
Ayuntamiento Constitucional de Lagos de Moreno, Jalisco.
Administración 2024-2027



TRANSPARENCIA
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
LAGOS DE MORENO

